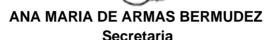


JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha D. T. y C., noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 44-001-41-05-001-2023-00254-00

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informando que la parte actora no corrigió los errores anotados en auto anterior. Así mismo informo que, el titular del despacho se encontraba como clavero en las elecciones territoriales, desde 29 de octubre al 08 de noviembre actual, por tanto los términos se reanudaron para los procesos ordinarios y especiales el día 09 de noviembre de 2023. Sírvase proveer,





REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

Noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio N.º 0506

Ref:

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: LUZ MARIA BARLIZA SANCHEZ
DEMANDADO: ANASHIWAYA IPS Y AGM SALUD
RADICADO: 44-001-41-05-001-2023-00254-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se observa que mediante auto de 25 de octubre de 2023 se ordenó devolver la demanda de la referencia para subsanarla; revisada nuevamente, la parte interesada no corrigió los errores deprecados dentro del término legal al email institucional, por lo que debe rechazarse la demanda.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Riohacha

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda ejecutiva de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase la demanda sin necesidad de desglose y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez

Dirección: Calle 8 Nº 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6º de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: <u>j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-

deriohacha/2020n





REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA – LA GUAJIRA

La presente providencia se notifica por estado N.º 061 de 2023, a las 8:00 a.m.



ANA MARIA DE ARMAS BERMUDEZ Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.